

	Proceso de Liderazgo, Planeación y Calidad	CMO-DOC-POL-5-07
	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Versión 02
		04/09/2023

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La política de Seguridad Vial de la compañía se ajusta a los parámetros requeridos en dicho proceso, teniendo en cuenta que es una compañía que, por su objeto social, ostenta gran responsabilidad por los vehículos contratados en la realización de proyectos y actividades del BackOffice. Para dar cumplimiento a los objetivos relacionados a esta materia, **CMO** ha establecido los siguientes lineamientos:

**CMO** se compromete a ejecutar actividades de capacitación, promoción y prevención de accidentes de tránsito para todos los empleados y/o contratistas y en especial, aquellos que tengan la responsabilidad de la conducción de vehículos para fines misionales de la empresa.

- Se les exigirá a las empresas contratistas, subcontratistas y proveedores que desarrollen programas similares con su personal.
- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre y concordantes, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- Vigilar la responsabilidad del mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos de contratistas, con el objeto de mantener un desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes que puedan generar lesiones o daños.
- Todos los empleados y/o contratistas de CMO, deberán participar de las actividades que se programen y desarrollen el marco de la ejecución de la presente política.



---

**ANA BARRETO**  
CEO